PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL FINANCIERA (FIMP)

- CURSO 2017/2018 -

RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

ANEXO II. SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo de la exclusión	Centro
1	Abuzeid	Alvarez	Mosaica	3	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
2	Aceña	Gomez	Marco	3, 6	Facultad de Derecho
3	Alonso	Fumero	Monica	2	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
4	Barrueco	Fernandez	David	1	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
5	Casanova	Ferrando	Jorge Luis	1, 3, 6	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
6	Cassinello	Gonzalez	Natalia	1, 3	Facultad de Derecho
7	Gonzalez	Ruiz	Pablo Daniel	3	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
8	Santa Maria	Ledesma	Pablo	1, 3	Facultad de Derecho

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
1	No entregar formulario de preferencias entre distintas convocatorias de movilidad
2	Fomulario de preferencias entregado incorrecto
3	No entregar acreditación de inglés
4	No entregar TOEFL o IELTS según indica en su solicitud
5	Acreditación de inglés entregada no válida para el destino seleccionado
6	Solicitud entregada incorrecta
7	No entregar pasaporte
8	Créditos pendientes de matrícula insuficientes para la movilidad